



**21225**

ACTA

**18 MAR. 2020**

Atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

**RESUELVE:**

Nº 1 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de abril de 2020, al Sargento 1º (Cpo.Esp.) ARIEL ARIAS MARTINS del Batallón de Ingenieros de Construcciones Nº 5, acorde a lo establecido por la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-4-000096). Nº 2 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de abril de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) MARCELO DAVID CARDOZO ROCCA del Liceo Militar "General Artigas", acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-000095). Nº 3 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de abril de 2020, al Suboficial de 2ª (PM) JUAN RAFAEL AGUILAR CASTRO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-000075). Nº 4 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de abril de 2020, al Sargento (S.G.) RICHARD BARATTE BITTNER del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-23-000019). Nº 5 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de marzo de 2020, a la Sargento (MDN) JACQUELINE MONICA PEREIRA ALVAREZ del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-1-000011). Nº 6 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de abril

de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) PABLO ROBERTO COBAS SILVA del Batallón "24 de Abril" de Infantería Mecanizado N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-000090). N° 7 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 5 de abril de 2020, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) MARCELO ANTONIO LION ACOSTA del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105mm N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-000102). N° 8 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de abril de 2020, al Cabo de 1ª (S.G.) SERGIO ANDRES GONZALEZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-23-000008). N° 9 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de abril de 2020, al Cabo de 2ª (S.T.) JOSE LUIS ARISTEGUI SUAREZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-23-000004). N° 10 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de abril de 2020, a la Cabo de 2ª (Adm.) ISABEL JAQUELINE AVILA SOBRERA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-33-000045). N° 11 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de abril de 2020, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) PAULO ENRIQUE PIREZ CORRALES de la Brigada de Caballería N° 3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-000100). N° 12 Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de abril de 2020, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) HUGO DANIEL SILVA SILVA del Batallón "Ituzaingó" de Infantería N° 7, acorde a lo establecido por el



numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-000097).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMii  
LR.sr